

CLAUSURA DEL VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO CONSTITUCIONAL (MÉXICO, 15 DE FEBRERO DE 2002)

PALABRAS DEL DOCTOR
GERMÁN J. BIDART CAMPOS

Autoridades y amigos todos:

Voy a empezar con un recuerdo bíblico. El Evangelio nos cuenta que cuando Jesús subió al monte Tabor se transfiguró delante de sus discípulos Pedro, Santiago y Juan, apareciendo también Moisés y Elías. Pedro le dijo entonces: Qué bueno es estar aquí; hagamos tres carpas, una para ti, otra para Moisés y otra para Elías. Y se olvidó de él y de sus compañeros. Y yo quería empezar diciendo lo mismo: ¡Qué bueno es estar aquí!

Desde el corazón debo confesarles que personalmente me siento muy bien cada vez que vengo a México, donde tuve la suerte, gracias a Dios y a los amigos, de llegar por primera vez para el Primer Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional en 1975.

Yendo a este VII Congreso que hoy concluye, hay un hilo conductor en las distintas mesas temáticas que han sido objeto de desarrollo en estos tres intensos días. Como hoy nos recordaba Néstor Pedro Sagüés en el homenaje a don Pablo Lucas Verdú, son muchos los aportes que nos ha dejado. Cada cual elige a su gusto el que más hondamente le ha calado. Yo opto por la distinción entre el "estado-aparato" y el "es-

tado-comunidad", o en otros términos: el Estado en el ámbito de la organización del poder, y el Estado en el ámbito de las personas que componemos la sociedad y que convivimos en un espacio territorial bajo un orden jurídico determinado.

Entonces, me haría esta pregunta: ¿cuáles temas entre los ocho que nos convocaron, pertenecen al "estado-aparato" y cuáles al "estado-comunidad"? Y llegué a la conclusión de que todos los temas tienen un pie puesto en cada uno de estos dos ámbitos, aun los que pudiera parecer que no pertenecieran al "estado-comunidad", como por ejemplo, el tema 5 sobre "sistemas representativos y democracia semidirecta", o el tema 4: "relaciones entre gobierno y congreso". En estos dos temas rescató también la presencia de la sociedad, y no solamente la del poder, porque siempre imaginamos una sociedad abierta y un poder abierto, y ahí vamos a encontrar derechos y pretensiones, y vamos a querer que haya una mediación entre el poder y la sociedad con múltiples protagonistas que tengan suficiente activismo, para que desde la sociedad le llegue al poder todo lo que aquellos protagonistas demandan. A su vez, desde el poder hacia la sociedad esperamos que se nos aporte la posibi-

lidad de respuestas favorables a esas demandas.

En otros temas, como el tema 2: "la educación, la ciencia y la cultura", hay –por supuesto– un estricto nexo con los derechos personales en todo cuanto nos debe proveer el Estado.

No hace demasiado tiempo, a raíz de la reforma de la Constitución argentina en 1994, vengo creyendo que hay bienes jurídicos colectivos, bienes jurídicos que se comparten con toda la sociedad, o con un grupo. Y tanto la educación como la cultura y la comunicación social son bienes jurídicos colectivos, que requieren cuidado desde el poder, a más de prestaciones positivas. O sea, hay ensamble entre algo que atañe al "estado-comunidad" (educación, cultura, comunicación social) y que al "estado-aparato" le demanda políticas sociales activas y propicias.

Los derechos, en suma, son de las personas y se originan en el "estado-comunidad", pero implican pretensiones frente al poder, porque el "estado-aparato" debe cumplir obligaciones (tanto de omisión para no dañarlos, cuanto de dar y de hacer promoverlos y satisfacerlos). Retomo, entonces, algo que oigo con mucha insistencia y que

acojo con mucho beneplácito; es la adhesión al Estado social y democrático de derecho –para tomar el nombre que le asigna la Constitución española– y al constitucionalismo social, del cual los americanos debemos estar orgullosos cuando ponemos los pies en México, porque acá en 1917, con la constitución de Querétaro, irrumpió dos años antes de la Constitución de Weimar.

Entonces, yo digo con todo respeto para quien pueda no compartirlo: ¡NO al neoliberalismo capitalista salvaje! Ese que ha sido condenado por el Papa Juan Pablo II en la encíclica “Centesimus Annus”, porque si el Estado liberal proveyó respuestas favorables en el momento histórico en que tuvo inicio y desde el que se divulgó (y en buena hora como reacción contra el absolutismo monárquico), todas las cosas tienen su tiempo y tienen su circunstancia. Y hoy el neoliberalismo no da respuesta a las pretensiones de una sociedad que tiene muchas exclusiones, muchas insuficiencias y muchas mar-

ginalidades, como lo acaba de destacar el doctor Jorge Carpizo.

Yo creo que entre los derechos nuevos y los contenidos nuevos de derechos viejos, el constitucionalismo social encuentra el anverso y el reverso de un derecho: el derecho a la identidad y el derecho a la diferencia. Y esto es muy importante para valorar lo que al día de hoy significa la igualdad constitucional, para decir “no” a las uniformidades y a los apelmazamientos. Cómo no vamos a defender el derecho a la identidad y el derecho a la diferencia en nuestras sociedades, donde tenemos el ancestro de las comunidades indígenas, que invisten el derecho a su identidad y a su diferencia en el trato y en las políticas sociales y económicas. “Por mi raza hablará el espíritu”. Yo con mucho respeto agregaría: “Por mi espíritu hablará mi raza”. ¿Qué raza? ¿Cuál es mi raza? Para contestar cito otra vez al maestro Pablo Lucas Verdú, quien nos enseñó a hablar de “Indoiberoamérica”. Nuestros

ancestros, los que nos viene de las comunidades y culturas indígenas, lo que nos viene de la hispanidad, lo que nos viene de la confluencia entre indigenismo e hispanidad indoiberoamericana, ésa es la raza. “Por mi raza hablará el espíritu, y por mi espíritu hablará la raza”. Debemos escuchar al espíritu que habla por mi raza, y a la raza que habla por mi espíritu. Seguramente, el espíritu y la raza nos van a decir que queremos democracia, participación, solidaridad, paz, derechos, pluralismo. Que queremos hacer efectivos los valores que son propios del techo ideológico de nuestra constitución, de su sistema axiológico, del Estado social y democrático de derecho.

Ojalá que en nuestro próximo Congreso Iberoamericano podamos registrar avances. Es un deseo compartido por cuantos estamos hoy aquí, tomados de la mano y del corazón en nuestra confraternidad indoiberoamericana.

Gracias a todos, con mi sincero cariño!